

AVISO IMPORTANTE

SEÑORES

INSTITUCIONES REASEGURADORAS DEL EXTERIOR Y CORREDORES DE REASEGURO, NACIONALES Y EXTRANJEROS.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a través del Departamento de Registros Públicos adscrito a la Gerencia de Protección al Usuario Financiero, comunica que las instituciones que deben presentar su actualización anual de inscripción en el Registro de Instituciones Reaseguradoras y Corredores de Reaseguro, Nacionales y Extranjeros, que vencen en el mes de noviembre y diciembre del 2022 son: <https://www.cnbs.gob.hn/registros-publicos/rorrrcre/>

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 41 del Reglamento Sobre Operaciones de Reaseguros, Fronting y del Registro de Reaseguradoras y corredores de Reaseguro del Exterior que manda a que deben actualizar anualmente sus inscripciones dentro de los treinta días calendarios previos a su vencimiento de lo contrario se procederá a su suspensión hasta por 6 meses en acatamiento del artículo 47 literal b)

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de octubre de 2022

Bárbara Isabel González

Gerente de Protección al Usuario Financiero